

Intervención del diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, con la iniciativa de Decreto por el que se inscribe en letras doradas el más importante e histórico pronunciamiento político contra de la tiranía y opresión del régimen de Porfirio Díaz y que originó el levantamiento armado el 21 de abril de 1901 en Mochitlán, Guerrero, proclamado y llamado "Plan del Zapote", en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, hasta por un tiempo de 10 minutos.

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy rendimos un merecido homenaje a un momento histórico que marcó el rumbo de la lucha por la justicia, la libertad y la democracia de nuestro país, El Plan del Zapote. Este pronunciamiento político no solo honra a los valientes hombres y

mujeres que alzaron la voz contra la tiranía, sino que reafirma nuestro compromiso con los ideales que encendieron la chispa para que años después estallara la Revolución Mexicana.

El 21 de abril de 1901, bajo la sombra de un zapote prieto de Mochitlán, un grupo de mexicanos liderados por Anselmo Bello Caneda, Eusebio Santamaría Almonte, Rafael Castillo Calderón, alzaron la voz contra la opresión del régimen de Porfirio Díaz. El Plan del Zapote, proclamado en ese momento histórico fue el primer movimiento formal en México del siglo XX que desafió abiertamente a una dictadura, pronunciando y denunciando la reelección indefinida, la desigualdad agraria y la represión que asfixiaba a nuestro país.

Este plan con carácter político y agrarista no sólo reconoció el régimen, desconoció el régimen porfirista y sino a su representante en Guerrero, Agustín Mora, sino también exigió reformas profundas como la defensa del sufragio efectivo, el fin de la reelección y el reparto de tierras para los campesinos y obreros y una Constitución que respondiera a las necesidades del pueblo. Estas demandas valientes y visionarias resonaron años más tarde en el plan de San Luis en 1910, que dio inicio a la Revolución Mexicana.

Sin el coraje del Plan del Zapote, sin esa semilla de rebeldía sembrada en nuestra tierra guerrerense, el camino hacia la revolución habría sido más incierto. No podemos olvidar el sacrificio que hicieron y que dieron su vida. A este movimiento, hombres como Anselmo Bello, Rafael del Castillo, Eusebio Santa María, bisnieto de José María Morelos y Pavón, enfrentaron una brutal represión de Victoriano Huerta, que con 450 soldados sofocó el levantamiento, dejando atrás un rastro de sangre y dolor. Más de 50 personas, incluyendo mujeres y niños, fueron fusilados en la plaza central de Mochitlán. Eusebio Santamaría, antes de ser ejecutado, dejó un testimonio imborrable. Ojalá mi sangre haga la felicidad de mi querido Estado.

Sus palabras hoy resuenan como eco de valentía que nos inspira a seguir luchando por un México más justo. No menos importante es el papel de las mujeres tixtlecas encabezadas por Luciana Jiménez, quienes desde su valentía apoyaron esta causa. Ellas junto a los campesinos, obreros e intelectuales que firmaron el plan, demostraron que la lucha por la justicia no distingue género ni origen. Hombres y mujeres como los hermanos Figueroa, Margarita Viguri, José Aristeo Córdoba pagaron con su libertad o con su vida el derecho a la democracia, ellos merecen nuestro eterno reconocimiento.

El Plan del Zapote no sólo fue un levantamiento armado, fue un pronunciamiento ideológico que anticipó grandes demandas de la Revolución Mexicana. Su exigencia de sufragio efectivo no reelección se convirtió en el lema icónico del Plan del San Luis y su clamor por el reparto de tierras anticipó las luchas agraristas de Emiliano Zapata. Aunque su impacto inmediato fue sofocado, su legado perduró e inspiró a generaciones contribuyendo al fin del porfiriato y a la promulgación de la Constitución de 1917.

El poder inscribir El Plan del Zapote con letras doradas reafirma que Guerrero, ha sido y será cuna de lucha por la libertad y la justicia. Este reconocimiento no es un solo acto de historia, sino un llamado a la acción para que nuestras generaciones mantenga viva la llama de la democracia, la igualdad y el respeto a los derechos de todos. Invito a este Honorable Congreso, a los demás poderes del Estado y a toda la sociedad guerrerense. Que hagamos de este homenaje un compromiso renovado, que el espíritu del plan del zapote nos guíe a construir un Guerrero y un México donde nadie se ha oprimido, el voto sea libre y la tierra sea más justa para los para quienes la trabajan.

Agradezco profundamente la presencia del presidente municipal de Mochitlán y de su Honorable Cabildo que están aquí presentes. Así también a la familia de don Anselmo Bello Caneda. Gracias a todos y bienvenidos a esta Casa del Pueblo.

Concluyo reafirmando, sin El Plan del Zapote y sus ideales no hubiese habido el plan de San Luis.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DORADAS EL MÁS IMPORTANTE E HISTÓRICO PRONUNCIAMIENTO POLÍTICO CONTRA DE LA TIRANÍA Y OPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE PORFIRIO DÍAZ Y QUE ORIGINÓ EL LEVANTAMIENTO ARMADO EL 21 DE ABRIL DE 1901 EN MOCHITLÁN, GUERRERO, PROCLAMADO Y LLAMADO “**PLAN DEL ZAPOTE**” EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE PODER LEGISLATIVO

CC. SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTES.

El suscrito diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, integrante de la LXIV Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario del PVEM, con fundamento en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Guerrero; y el artículo 23 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, de esta Soberanía, la Iniciativa de Decreto por el que se inscribe en letras doradas el más importante e histórico pronunciamiento político contra de la tiranía y opresión del régimen de Porfirio Díaz y que originó el levantamiento armado el 21 de abril de 1901 en Mochitlán, Guerrero, proclamado y llamado “**PLAN DEL ZAPOTE**” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo, en consideración a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan del Zapote, fue un pronunciamiento político y levantamiento armado proclamado el 21 de abril de 1901 en Mochitlán, Guerrero, liderado por Anselmo Bello Caneda, Eusebio Santamaría Almonte y Rafael del Castillo Calderón. Se considera el primer movimiento formal en México que desconoció la dictadura de Porfirio Díaz, siendo un antecedente clave de la Revolución Mexicana de 1910.

Durante el Porfiriato, el régimen de Díaz se caracterizaba por la represión, la reelección indefinida y el enriquecimiento de elites a costa de campesinos y obreros. En Guerrero, la imposición de gobernadores como Antonio Mercenario y Agustín Mora generó descontento. En 1901, tras el fraude electoral que mantuvo a Mercenario en el poder, un movimiento cívico encabezado por Rafael del Castillo Calderón forzó su renuncia el 15 de enero. Sin embargo, su reemplazo, Agustín Mora, un porfirista, intensificó la represión.

Anselmo Bello, un terrateniente acaudalado de Mochitlán, se unió a la causa no por ser víctima directa de desigualdades, sino por considerar injusta la situación de los mexicanos. Junto a trabajadores de su hacienda (de más de 400 hectáreas) y jóvenes intelectuales, organizó la rebelión.

El 21 de abril de 1901, bajo la sombra de un zapote prieto al sur de Mochitlán, se proclamó el Plan del Zapote. Sus puntos principales fueron:

1. Desconocimiento del régimen porfirista: Se declaraba la oposición total al gobierno de Porfirio Díaz, considerado una dictadura que perpetuaba la opresión y la desigualdad en México. Este punto también incluía el desconocimiento del entonces gobernador de Guerrero, Agustín Mora, impuesto por Díaz.
2. Reformas a la Constitución de 1857: Se proponía modificar la Constitución para adaptarla a las necesidades de los campesinos y obreros, buscando garantizar mejores condiciones de vida, derechos laborales y acceso a la justicia.
3. Reparto de tierras y haciendas de los latifundistas: El plan exigía la redistribución de las tierras controladas por grandes propietarios, comenzando con las haciendas de Tepechicotlán, San Miguel y San Sebastián, en el distrito de Guerrero, y extendiéndose a otras propiedades en territorio mexicano. Este punto reflejaba un fuerte carácter agrarista.

4. Defensa del sufragio efectivo y oposición a la reelección: Se abogaba por elecciones libres y democráticas, rechazando la práctica de reelección indefinida en los cargos públicos, una característica del régimen porfirista.

5. Acuerdo de la junta revolucionaria para pregonar el Plan: Se establecía que todos los participantes del movimiento tenían el deber de difundir y defender los ideales del Plan del Zapote, promoviendo su adopción y apoyo entre la población.

Como se advierte, el plan tuvo un contenido político y agrarista, y el levantamiento armado, aunque sin orden ni concierto, fue el primero que se produjo en México en el Siglo XX contra Porfirio Díaz.

El plan fue firmado por Anselmo Bello, lugarteniente de Castillo Calderón, Juan, Felipe y Gabino Garduño, Vicente, Ignacio y Eutimio Muñoz, Alejandro Nava, Porfirio Jiménez, Cesáreo Cuevas, Máximo de Jesús, Luís Gutiérrez, Jesús, Epifanio, Wenceslao, Mateo, Francisco y Juan Bello y un grupo de mujeres tixtlecas encabezado por la señora Luciana Jiménez.

Es justo mencionar que, entre quienes apoyaron el movimiento, destacaron Alejandro Castañón, Miguel Román, Quirino Memije, Manuel Vázquez, Genaro Ramírez, Vicente Tapia, los hermanos Francisco y Ambrosio Figueroa, Faustino García, Aurelio Velásquez, Jove y Agustín Arcos, Manuel Sevilla Vélez, Ignacio Sevilla, Esteban Soloche, Modesto Rentería, Juan Navarrete, el coronel Donaciano González, el licenciado José Aristeo Córdoba, padre del líder obrero Alfredo Córdoba Lara, y la insigne Margarita Viguri. Casi todos sufrieron prisión y

otros fueron fusilados sin formación de juicio por el esbirro Victoriano Huerta, quien fue el encargado por Porfirio Díaz para reprimir el levantamiento.

El 8 de abril de 1901, Rafael del Castillo Calderón ya había iniciado movilizaciones en Mochitlán contra el régimen. Al enterarse, Agustín Mora alertó a Díaz, quien envió al coronel Victoriano Huerta con 450 soldados para sofocar la rebelión. El 21 de abril, las fuerzas porfiristas llegaron a Mochitlán. Huerta asaltó la hacienda de Anselmo Bello en Nejapa (a 60 km de Chilpancingo), capturó a su esposa y fusiló a más de 50 personas, entre mozos y trabajadores. En Mochitlán, el enfrentamiento fue sangriento: los rebeldes, superados en número y armamento, fueron derrotados. Más de 50 civiles, incluyendo mujeres y niños, fueron fusilados en la plaza central.

Huerta, tras saquear el poblado, fue ascendido a general brigadier y nombrado comandante militar de Guerrero.

Anselmo Bello y su esposa huyeron a Durango, regresando a Mochitlán en 1921; Rafael del Castillo Calderón escapó disfrazado de labriego; Eusebio Santamaría Almonte, bisnieto de José María Morelos, se negó a huir. Continuó la lucha, pero fue capturado y fusilado en 1901 en La Cañada del Zopilote.

Sus últimas palabras fueron: "Soldados, soy inocente. Mi único delito es haber luchado en la prensa por la felicidad de Guerrero. ¡Ojalá mi sangre haga la felicidad de mi querido estado!" Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres en Chilpancingo.

Aunque el levantamiento no logró sus objetivos inmediatos, encendió una chispa que inspiró movimientos posteriores, contribuyendo al estallido de la Revolución Mexicana.

Entre 1900 y 1910 en México, durante el Porfiriato, los levantamientos armados e ideológicos fueron limitados en comparación con la Revolución Mexicana que estalló en 1910. La dictadura de Porfirio Díaz mantuvo un control férreo, reprimiendo movimientos de oposición, pero hubo varios episodios significativos de resistencia, tanto armados como ideológicos, impulsados por la desigualdad social, la explotación laboral y la falta de libertades políticas.

En análisis y recopilación de información por esta representación, es importante hacer un recuento de los levantamientos armados e ideológicos entre 1900 y 1910:

- a) Plan del Zapote (1901).
- b) Huelga de Cananea (1906).
- c) Huelga de Río Blanco (1907).
- d) Intentos de insurrección del PLM (1906-1908).
- e) Rebeliones indígenas (Yucatán, Sonora, Oaxaca, etc.).
- f) Conspiración de Valladolid (1909).
- g) Movimiento anti reeleccionistas, (Coahuila, Puebla, Chihuahua) (1909-1910).

h) Creación del Partido Nacional Anti reeleccionista. (1909).

i) Plan del Zapote, antecedente e influencia de la Revolución Mexicana.

Es imprescindible mencionar sin el “Plan del Zapote”, no hubieran existido movimientos importantes para la democracia y gobernabilidad de nuestro país, por lo que se hace un comparativo y análisis de los puntos del Plan del Zapote que fueron retomados por el Plan de San Luis (5 de octubre de 1910).

Es necesario identificar las coincidencias, las similitudes y diferencias clave entre ambos documentos, y evaluar cómo las demandas del Plan del Zapote, influyeron o se reflejaron en el Plan de San Luis que, marcó el inicio de la Revolución Mexicana.

Por lo anterior, se anexa un análisis estructurado de los puntos principales del Plan del Zapote y su relación con el Plan de San Luis.

Plan de San Luis

1. Desconocimiento del gobierno de Porfirio Díaz: Declara ilegítimo el gobierno de Díaz por fraudes electorales y abusos de poder.

2. Sufragio efectivo y no reelección: Llama a elecciones libres y democráticas, con énfasis en el principio de no reelección.

3. Revisión de contratos y tierras despojadas: Promete la restitución de tierras a sus legítimos dueños, especialmente a comunidades indígenas y campesinos despojados por latifundistas.

4. Convocatoria a la revolución armada: Llama al pueblo a levantarse en armas el 20 de noviembre de 1910 para derrocar a Díaz.

5. Gobierno provisional: Propone un gobierno interino liderado por Francisco I. Madero hasta la celebración de elecciones libres.

Puntos principales del Plan del Zapote

1. Desconocimiento del régimen porfirista: Oposición al gobierno dictatorial de Porfirio Díaz y al gobernador de Guerrero, Agustín Mora.

2. Reformas a la Constitución de 1857: Adaptar la constitución para beneficiar a campesinos y obreros, garantizando derechos laborales y justicia.

3. Reparto de tierras y haciendas de los latifundistas: Redistribución de tierras, empezando por haciendas específicas en Guerrero y extendiéndose al resto del país.

4. Defensa del sufragio efectivo y oposición a la reelección: Promoción de elecciones libres y rechazo a la reelección indefinida.
5. Acuerdo de la junta revolucionaria para pregonar el Plan: Difusión y defensa de los ideales del plan.

Conforme a lo anterior, se transcribe un análisis de los posteriores planes, para evidenciar su similitud:

COMPARATIVO DE PUNTOS CLAVE			
PUNTO	PLAN DEL ZAPOTE	PLAN DE SAN LUIS	ANÁLISIS
Desconocimiento del régimen porfirista	Desconoce a Díaz y al gobernador Agustín Mora, acusándolos de opresión y dictadura.	Desconoce a Díaz por fraudes electorales y abusos, declarando su gobierno ilegítimo.	Similitud: Ambos planes rechazan explícitamente el régimen de Díaz, identificándolo como una dictadura. El Plan del Zapote es más local (enfocado en Guerrero), mientras que el Plan de San Luis tiene un alcance

			nacional y un tono más estructurado, con una estrategia clara para derrocar al gobierno.
Sufragio efectivo y no reelección	Exige elecciones libres y rechaza la reelección indefinida.	Enfatiza el principio de "Sufragio efectivo, no reelección" como lema central.	Similitud directa: Este punto es prácticamente idéntico en ambos planes. El Plan de San Luis lo eleva a un eslogan icónico, cristalizando una demanda que ya estaba presente en el Plan del Zapote. Es un claro precedente.
Reparto de tierras	Demanda el reparto de haciendas de latifundistas, empezando por Guerrero y extendiéndose al país.	Promete la restitución de tierras despojadas, especialmente a comunidades indígenas y campesinos.	Similitud parcial: Ambos planes abordan la desigualdad agraria, pero el Plan del Zapote es más radical al exigir un reparto directo de haciendas, mientras que el Plan de San Luis se centra en la

			restitución de tierras despojadas ilegalmente, un enfoque más moderado. Este punto del Zapote anticipa las demandas agraristas que más tarde adoptarían líderes como Emiliano Zapata.
Reformas sociales/Constitución	Propone reformar la Constitución de 1857 para beneficiar a campesinos y obreros.	No menciona explícitamente reformas constitucionales, pero implica cambios legales para garantizar elecciones y restitución de tierras.	Diferencia: El Plan del Zapote es más explícito en su demanda de reformas constitucionales amplias para clases populares. El Plan de San Luis se enfoca más en el cambio político inmediato (elecciones) que en una reforma estructural, aunque esta llegaría con la Constitución de 1917.
Llamado a la acción	Exige difundir y	Convoca a una	Diferencia: El Plan

	defender el plan, pero no organiza un levantamiento armado estructurado.	revolución armada con fecha específica (20 de noviembre de 1910).	del Zapote es más un pronunciamiento ideológico con acciones armadas locales, mientras que el Plan de San Luis es un plan estratégico con un llamado nacional claro y una fecha de inicio, lo que lo hace más efectivo para movilizar a las masas.
--	--	---	--

El Plan del Zapote, aunque reprimido rápidamente en 1901, sentó un precedente importante al articular demandas que resonarían en la Revolución Mexicana: el fin de la dictadura, el sufragio efectivo y el reparto agrario. Estos puntos reflejan las tensiones sociales y económicas de la época, especialmente en regiones rurales como Guerrero.

La demanda de "sufragio efectivo, no reelección" en el Plan del Zapote es casi idéntica al lema central del Plan de San Luis, lo que sugiere una continuidad ideológica. Francisco I. Madero, aunque de una clase social más acomodada, pudo haberse inspirado en movimientos previos como el del Zapote, que ya denunciaban la reelección perpetua de Díaz.

La cuestión agraria en el Plan del Zapote es más radical que en el Plan de San Luis. Mientras el Zapote abogaba por un reparto directo de tierras, el Plan de San

Luis adopta un enfoque más legalista (restitución de tierras despojadas), probablemente para atraer a un espectro más amplio de apoyos, incluyendo sectores moderados. Sin embargo, las demandas del Zapote prefiguran el zapatismo, que radicalizaría la lucha por la tierra durante la Revolución.

Contexto histórico: En 1901, el régimen de Díaz estaba en su apogeo, y movimientos como el del Zapote eran aislados y fácilmente reprimidos. Para 1910, el descontento social era más generalizado, y el fraude electoral de las elecciones de 1910 dio a Madero una plataforma para unificar diversas facciones.

El Plan del Zapote era regional, centrado en Guerrero, con un enfoque en haciendas específicas. El Plan de San Luis, en cambio, tenía una visión nacional, convocando a todo México a la revolución.

El Plan del Zapote, liderado por Anselmo Bello y otros locales, carecía de una estructura organizativa sólida. El Plan de San Luis, respaldado por Madero y su red de clubes antirreeleccionistas, ofrecía un liderazgo más claro y una estrategia definida.

El Plan fue un precursor olvidado de la Revolución Mexicana. Su represión por Victoriano Huerta limitó su impacto inmediato, pero sus ideas sobre sufragio, no reelección y reforma agraria se reflejaron en el Plan de San Luis y, más tarde, en la Revolución.

Este movimiento al desencadenar la Revolución, convirtió muchas de estas demandas en realidades parciales, como el fin del porfiriato y, eventualmente, la

promulgación de la Constitución de 1917, que incluyó avances en derechos laborales y agrarios, aunque no cumplió plenamente las expectativas de los sectores más radicales.

Para esta representación, el Plan del Zapote debe de quedar inmortalizado y darle realce en el Salón de Sesiones del Pleno de esta Soberanía, ya que anticipó varias demandas clave del Plan de San Luis, especialmente el rechazo al régimen de Díaz, el sufragio efectivo y la no reelección, y la necesidad de abordar la desigualdad agraria.

Aunque el Plan del Zapote era más local y radical en su propuesta de reparto de tierras, carecía del alcance nacional y la estrategia organizativa del Plan de San Luis. Este último logró capitalizar el descontento generalizado de 1910 y transformar las ideas del Zapote en un movimiento revolucionario de alcance nacional.

En este sentido, el Plan del Zapote puede considerarse un antecedente ideológico crucial, cuyas demandas encontraron eco y evolución en el Plan de San Luis y en la Revolución Mexicana.

Sin Plan del Zapote en la historia de Guerrero y de México, por ese antecedente de valentía y coraje en el apogeo de la dictadura de Porfirio Díaz, no hubiese habido levantamientos armados e ideológicos en la década de 1900 a 1910, y por consiguiente, no hubiese habido Revolución Mexicana.

Adicional al contexto histórico antes referido, en una búsqueda exhaustiva por obtener más información, parientes del extinto Anselmo Bello Caneda, se obtuvo uno de los pocos ejemplares sobre la historia del “Plan del Zapote”, publicado por la Secretaria de Educación Guerrero en el órgano mensual de información histórica llamada “Así somos” como se muestra a continuación:



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23 fracción I, 231, 329, 330 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la presente Iniciativa de

DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DORADAS EL MÁS IMPORTANTE E HISTÓRICO PRONUNCIAMIENTO POLÍTICO CONTRA DE LA TIRANÍA Y OPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE PORFIRIO DÍAZ Y QUE ORIGINÓ EL LEVANTAMIENTO ARMADO EL 21 DE ABRIL DE 1901 EN MOCHITLÁN, GUERRERO, PROCLAMADO Y LLAMADO “PLAN DEL ZAPOTE”, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la inscripción con letras doradas el más importante e histórico pronunciamiento político contra de la tiranía y opresión del régimen de Porfirio Díaz y que originó el levantamiento armado el 21 de abril de 1901 en Mochitlán, Guerrero, proclamado y llamado “**PLAN DEL ZAPOTE**” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Celébrese Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac, en la que se devele la inscripción que manifiesta el artículo anterior,

e invítese a la misma a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, federal y local.

ARTÍCULO TERCERO. Se instruye a la Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este Honorable Congreso para que, realicen las acciones administrativas y económicas correspondientes para el cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, tanto del ámbito federal como local, para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, el día 26 del mes de mayo del año 2025.

ATENTAMENTE

DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 26 de mayo de 2025